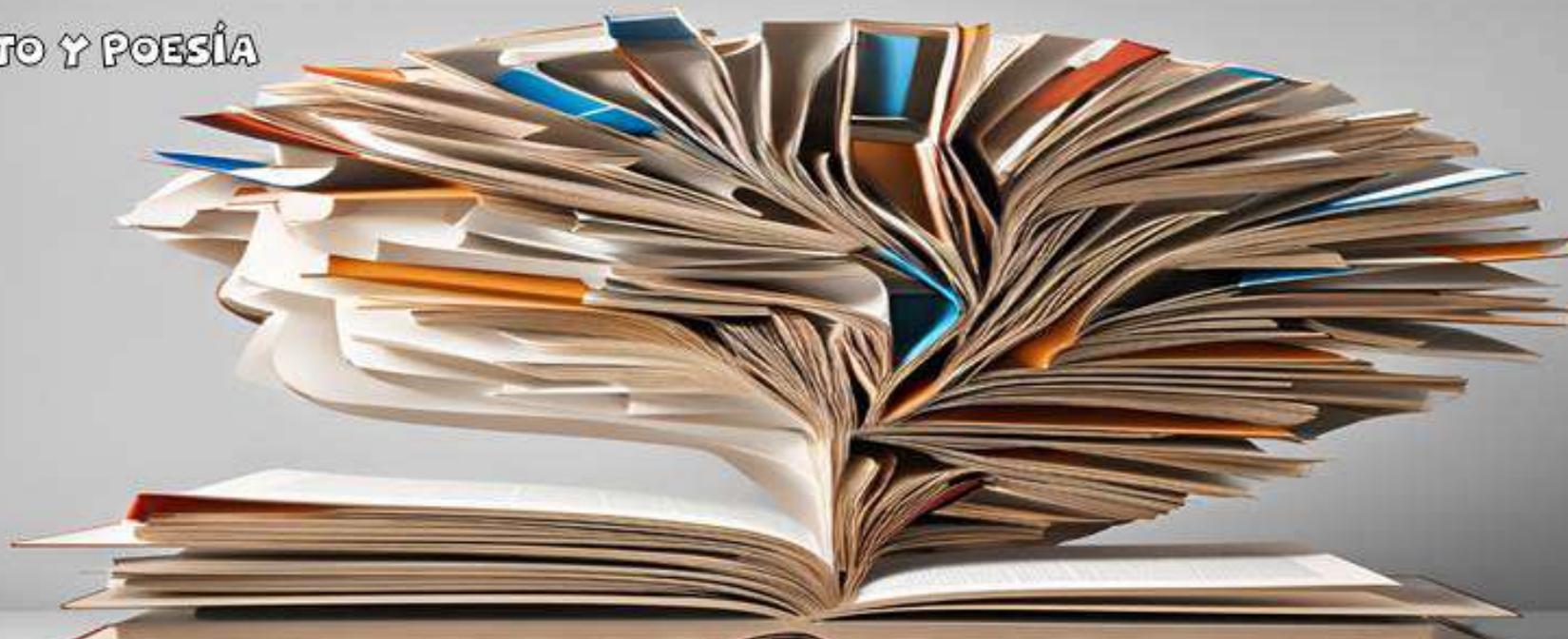




**CUENTO Y POESÍA**

**2025**



**X CERTAMEN LITERARIO INFANTIL Y JUVENIL VILLA DE INIESTA**

XXXV CERTAMEN LITERARIO "VILLA DE INIESTA"  
CUENTO Y POESÍA 2025

**BASES**

- 1ª Podrán concurrir a este Certamen todas las personas mayores de 18 años, con trabajos escritos en castellano.
- 2ª Las obras serán originales e inéditas. No deben estar premiadas en otros concursos.
- 3ª El tema de los trabajos será libre.
- 4ª La extensión: **En poesía:** se establece un mínimo de 50 versos y un máximo de 100 (poemas o conjunto de poemas).  
**En cuento:** se establece un máximo de 10 folios a doble espacio en tipografía Arial, Times o similar, tamaño 12 y por una sola cara.
- 5ª Los originales no irán firmados y se podrán presentar:
  - **Por correo postal**, por triplicado con un título o lema y acompañados de un sobre cerrado sin remitente, que contenga los datos personales del autor (nombre, apellidos, dirección completa y teléfono). Dirigidos a **Biblioteca Pública. C/Alarcón,2- 16235 Iniesta (Cuenca)**
  - Por correo electrónico a [certamenvilladeiniesta@hotmail.com](mailto:certamenvilladeiniesta@hotmail.com)Se remitirán dos archivos adjuntos: uno con el trabajo en formato pdf, indicando título y seudónimo; y otro con los datos personales, que llevará la palabra PLICA, seguida del mismo título o seudónimo. En el sobre o en «asunto» del e-mail, debe figurar: **XXXV CERTAMEN LITERARIO "VILLA DE INIESTA"**.
- 6ª No podrá presentarse más de una obra por persona en cada modalidad.
- 7ª El plazo de admisión de originales finaliza el **31 de enero de 2025**.
- 8ª La organización designará la composición del Jurado, que seleccionará los trabajos que, a su juicio, reúnan los mayores méritos literarios, pudiendo declarar desierto el premio.
- 9ª Se establecen los siguientes premios:
  - 1º: **850 euros y diploma**
  - 2º: **400 euros y diploma**
  - 3º: **200 euros y diploma****Mención honorífica y diploma a los finalistas.**
- 10ª Se establece un **Accésit dotado con 100 euros** para el primer clasificado local en el caso de que ningún autor local haya obtenido uno de los dos primeros premios.
- 11ª Ningún autor podrá optar a premios iguales o inferiores a los obtenidos en los dos años anteriores.
- 12ª Ningún autor podrá obtener más de un premio en cada modalidad. Los trabajos premiados quedarán en propiedad de la organización, la cual podrá gestionar su publicación en el Cuaderno Literario, revistas o periódicos locales.
- 13ª Los autores premiados serán avisados con antelación y se propondrá su asistencia al **Acto de Entrega de Premios** en el transcurso de la **Feria del Libro**, que se celebrará el día **27 de abril de 2025**. La no asistencia injustificada a dicho acto dará lugar a la pérdida del premio en metálico, que se acumulará a la convocatoria del año siguiente.
- 14ª Los trabajos no premiados se destruirán una vez realizado el fallo del Jurado, y no se mantendrá correspondencia con los participantes una vez entregados los premios.
- 15ª El hecho de participar en este concurso implica la aceptación de sus bases. Todas las incidencias no previstas en ellas serán resueltas por el Jurado.